II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1618

ACUERDO de 23 de enero de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2006-2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Castilla-La Mancha:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Leticia García Clérigo, Juez sustituta de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz).

Don Rafael Pascual Vargas, Juez sustituto de los Juzgados de Huelva, Aracena, Ayamonte, La Palma del Condado, Moguer y Valverde del Camino (Huelva).

Doña María Julia Adamuz Salas, Juez sustituta de los Juzgados de Melilla (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Rafael Sánchez Aristi, Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contenciosoadministrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1619

ORDEN AEC/72/2007, de 15 de enero, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/2989/2006, de 22 de septiembre (B.O.E. 2-10-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre

designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R. D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R. D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 15 de enero de 2007.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de septiembre de 2006 (B.O.E. 2-10-06)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: D. G. de Asuntos y Asistencia Consulares. Unidad de Apoyo. Secretario Director General, 1105334. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D. G. Asuntos y Asistencia Consulares. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.935,44.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Alarcón Peralta, José Antonio. NRP: 7482038313. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1620

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publican los nombramientos de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en resolución del concurso n.º 1.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado hacer público el nombramiento realizado por los órganos competentes de las Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja, a los aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, constituido por Orden JUS/2815/2006, de 6 de septiembre (BOE de 14 de septiembre), para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Registro	N.° aspirante
D. Jacobo Jesús Fenech Ramos.	Allariz.	1
D.ª Rosa María del Pilar Romero Payá.	Villalón de Campos.	2
D.ª Elena Parejo García.	Villalpando.	3
D.ª Rosa María Montijano-Carbo- nell Martínez.	Almadén.	4
D.ª Nuria Lander Fernández.	Montánche.	5
D. Miguel Ángel Jiménez Barbero.	Bermillo de Sayago.	6
D.ª Beatriz Ortega Estero.	Ponte Caldelas.	7
D.ª Marta Gómez Llorens.	Ribadavia.	8
D.ª Sandra María Martínez Valente.	Becerreá.	9
D.ª Elena María Arsuaga Blanes.	Puebla de Sanabria.	10
D. Jesús Sieira Gil.	Puebla de Alcocer.	11
D. José Luis Pol Domínguez.	Bande.	12
D. Ángel Casas Casas.	Cervera del Río Alhama.	13
D. Teofilo Hurtado Navarro.	Cifuentes.	14
D. José Soriano Ramírez.	Alcañices.	15
D.ª Mónica Encarnação Comadira.	Viana do Bolo.	16
D.ª Blanca María Gimeno Quintana.	A Pobra de Trives.	17
D. Rafael Palencia Moreno.	Quiroga.	18

De conformidad con la Instrucción de esta Dirección General, de fecha 9 de diciembre de 1983, sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso, es la de 6 de noviembre de 2006.

Madrid, 21 de diciembre 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1621

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se nombran Policías alumnos, a los comprendidos en el segundo ciclo de los aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2005, y se les convoca a la realización del curso de formación.

Concluida la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, este Centro directivo, por Resolución de fecha 31 de julio de 2006 (B.O.E. núm. 192, del 12 de agosto), hizo pública la relación de los que la superaron, nombró Policías alumnos a los integrantes del primer ciclo y los convocó a la realización del curso de formación.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 2, en relación con la 9.1 de la convocatoria, en el segundo ciclo se integrarán los restantes aspirantes que figuren en la citada relación, para ser nombrados Policías alumnos y en tal calidad convocados al Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, para la realización del preceptivo curso de formación.

En su virtud, esta Dirección General, al amparo de lo dispuesto en las mismas, acuerda:

Primero.-Nombrar Policías alumnos a los opositores integrantes del segundo ciclo, relacionados en el Anexo I a la presente, comprendidos entre los números de orden 2751 y 5500, ambos inclusive, del Anexo a la Resolución de 31 de julio de 2006 (B.O.E. núm. 192, del 12 de agosto), por la que se hizo pública la relación de aprobados en la fase A) de la citada oposición.

Segundo.-En ejecución de las Resoluciones dimanantes de los recursos interpuestos por los interesados, nombrar Policías alumnos a los que se relacionan en el Anexo II, en el que se especifica la convocatoria de procedencia y la puntuación obtenida en la fase de oposición, incluida, en su caso, la obtenida en el ejercicio voluntario de idiomas y por servicios prestados en las Fuerzas Armadas.

Tercero.-Dichos nombramientos surtirán efecto en la fecha de

incorporación al Centro de Formación.

Cuarto.-Los nombrados Policías alumnos se incorporarán al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (Avda. Juan Carlos I, núm. 46 -Ávila-), para la realización del curso de formación y el módulo de prácticas en los términos establecidos en el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril y en las bases de la convocatoria, el día 19 de febrero de 2007:

A las 8.30 horas: Todas las mujeres y los hombres cuyo primer apellido se encuentre comprendido entre la A y la I, ambas inclusive.

A las 10.30 horas: los hombres cuyo primer apellido se encuentre comprendido entre la J y la Q, ambas inclusive.

A las 12.30 horas: Los hombres cuyo primer apellido se encuentre comprendido entre la R y la Z, ambas inclusive.

Quinto.-La no incorporación, sin causa justificada, al Centro de Formación para la realización del preceptivo curso de formación, en la fecha indicada, llevará aparejada la exclusión del proceso y la pérdida de todos los derechos y expectativas de derechos nacidos de la superación de la fase de oposición.

Los mismos efectos surtirán las Resoluciones por las que se desestimen las solicitudes de aplazamiento del curso de formación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aguella Lev o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 2 de enero de 2007.-El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Joan Mesquida Ferrando.